

## **MEMORANDO No 001**

Santiago de Cali (v) enero 03 de 2022

TEMA: VALOR DEL APORTE PARA LOS NOTARIOS SUBSIDIADOS AÑO 2022.

DE: PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC".

PARA: NOTARIOS SUBSIDIADOS AFILIADOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, RISARALDA Y CALDAS.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No 1724 del 15 de diciembre de 2021 fijo el salario mínimo mensual vigente para el año 2022 en un millón de pesos (\$1.000.000.00), con toda atención me permito informarles el valor del incremento de los aportes a partir del primero de enero del año 2022 será de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$33.333.00)** mensuales el que corresponde a un salario mínimo diario legal vigente.

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 35 numeral 2 de los Estatutos de la UNION COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC", que dice que "la cuota ordinaria mensual se fijará así: Los Notarios de 2º y 3º categoría subsidiados cancelaran mensualmente el valor equivalente a un (1) salario mínimo diario legal vigente. Valor que se va ver reflejado en su factura electrónica.

Cordialmente,

**GUILLERMO CAICEDO RIOJA** 

PRESIDENTE DE "UNIVOC"